RADICADO No.: EE-20221115-0103-000019759

Barrancabermeja, 17 noviembre 2022.

Doctor
Vladimir Alfonso Reyes González
Profesional Integral Servicios Inmobiliarios
Ecopetrol
Barrancabermeja

Asunto: Notificación pago de mejoras predio de su propiedad_ Mantenimiento linea eléctrica circuito No. 4 Llanito 34.5 R32

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio de la referencia, nos permitimos informarle que el Distrito de Barrancabermeja, en calidad de propietario del predio denominado LOTE LAS DELICIAS Y VILLA PAZ, tal como refleja en el folio de matrícula inmobiliaria número 303-12718, **no reconoce ocupaciones de terceros sobre el mismo.**

Nuestra respuesta se soporta en el estado jurídico que refleja el folio de matrícula inmobiliaria número 303-12718, en el cual no se hayan anotaciones por Declaraciones de Construcción en suelo ajeno, ni inscripción catastral a nombre del señor Jesús .

Atentamente,

CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
SECRETARIA JURIDICA
Decreto encargo 336 de 2022
Aprobado el: 16/noviembre/2022 03:07:17 p. m.
Hash: vtADOBlmm3qQjAB64LzMrMp7NbL1+12/P+1eJrpDd5c=
IP: 10.7.20.145

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Edelmira Moreno de Gonzalez	edelmira.morenog [15/noviembre/2022 05:27:29 p. m.]
Aprobó	Carmen Celina Ibañez Elam	carmen.ibanez [16/noviembre/2022 03:07:17 p. m.]

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

En referencia al Radicado No. ER-20221108-10040-000022153